

Presentado en Málaga el primer estudio sobre el uso que los abogados hacen de las redes sociales



El Colegio de Abogados de Málaga ha acogido la presentación del primer informe desarrollado por la Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía.

'Estudio sobre el uso que los abogados españoles hacen de las redes sociales' es el título del informe realizado por los investigadores de la Universidad de Málaga Antonio Castillo y Ana María Almansa, que radiografía la modalidad y tipología de utilización de las redes sociales por parte de los profesionales de la abogacía nacional.

El acto ha contado con la presencia del decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Oriol Rusca, de representantes de los colegios de Málaga, Madrid, Bilbao, Valencia y Murcia, y de las universidades de Málaga, Valencia, de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad de Deusto, todos ellos patronos natos de la Fundación.

Este informe se desarrolló entre el 16 de septiembre y el 22 de diciembre de 2013 y contó con la participación de 1.288 abogados para un universo de 67.272 profesionales distribuidos en los seis colegios profesionales que han sido objeto de análisis como son Málaga, Madrid, Barcelona, Valencia, Vizcaya y Murcia. El método de estudio utilizado ha sido cuantitativo y se ha realizado mediante la técnica de la encuesta en línea.

Tras analizar las respuestas de los profesionales participantes, el informe destaca que el uso de las redes sociales está muy extendido entre los abogados. Así, Facebook aparece como la red social más utilizada -en concreto el 35 % de los encuestados la usan-, seguida de Twitter con el 17%, LinkedIn (29%) y Google+ (14%).

En cuanto a las actividades realizadas por los abogados en estos sitios en línea, domina el uso pasivo de darle al "Me gusta " en los contenidos publicados (10%) , así como de seguir a las personas y suscribirse a los contenidos (9% en ambos casos). Además, el 41% de los abogados utiliza las redes para comunicarse con los compañeros y el 30% para marketing personal.

Por otra parte, el informe establece una serie de signos identificadores para instituciones. Así, mientras que los colegios de abogados de Madrid y Barcelona son las corporaciones que más usan las redes sociales con una finalidad profesional, el de Valencia presenta un creciente uso innovador, el de Málaga se concentra en los elementos de interacción, el de Murcia destaca por el uso social y el de Vizcaya expone las mayores tendencias en el uso profesional con tecnologías audiovisuales.

EL ICASV

En el caso concreto del Colegio de Abogados de Bizkaia, el estudio recoge que un 40% de los abogados utilizan las redes sociales tanto por motivos profesionales como personales, mientras que el uso exclusivo por razones personales (38%) domina sobre el uso únicamente profesional (16%). Un 7% declara no hacer uso de dichas redes.

Los abogados de Bizkaia utilizan mayoritariamente (44%) las redes sociales para comunicarse con otras personas en el ámbito profesional y no tanto para crear su marca personal y publicitar sus servicios (30%).

En relación a las redes más utilizadas, el informe destaca que entre estos profesionales reina la red Facebook (42%), seguida por otras redes sociales como LinkedIn (21%), Google+ (18%) y Twitter (13%).

En cuanto a otras herramientas comunicativas, el 65% de los abogados bizkainos asegura utilizar Whatsapp y el 23% usa Skype, mientras que los RSS y Podcast son utilizados por una minoría (2% y 3%, respectivamente).

Además, el informe señala que estos profesionales comienzan a utilizar las redes sociales en 2000. Entre 2004 y 2013 se produce un gran ascenso en la utilización de dichas redes, siendo los años 2008 y 2011 donde se dispara su uso.